

nº 4 se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de TREINTA MIL pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 26-1-93 en expediente número 443/92 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si este se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, procediéndose, en caso de impago, a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, 7 de noviembre de 1994.— El Secretario General, José I. Mingo Serrano.

Notificación de iniciación de expediente sancionador (13.267)

III.B.1564

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a, D. ANTONIO BULLIDO JUSTO con último domicilio conocido en LOGROÑO, C/ La Cigüeña, 3-1 dcha. se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente Sancionador número 552/94 que literalmente dice:

“Por consumir sustancias estupefacientes por vía intravenosa, el pasado día 25 de Julio de 1.994, en el servicio del bar sito dentro de la Estación de Autobuses de Calahorra.”

“Tales hechos pueden ser constitutivos de la infracción grave prevista en el art. 25.1 de la L.O. 1/1992, de 21 de Febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, sancionable con multa de 50.100 Ptas., art. 28.1.a) de la misma norma.”

Asimismo, se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo máximo de quince días y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 8 de noviembre de 1994.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

Notificación de iniciación de expediente sancionador (13.268)

III.B.1565

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a, Dña. ASUNCION NOBLEZA VILLANUEVA con último domicilio conocido en LOGROÑO, c/ Mercaderes, nº 3 - 1º se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente Sancionador número 550/94 que literalmente dice:

“Por mantener en funcionamiento el Restaurante “NOBLEZA”, de su titularidad, el pasado día 31 de Julio de 1.994, a las 3,35 horas, debiendo haber cerrado a las 2, 30 horas, encontrándose en su interior 6 personas efectuando consumiciones.”

“Tales hechos pueden ser constitutivos de la infracción leve prevista en el art. 26.e) de la L.O. 1/1992, de 21 de Febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, sancionable con multa de hasta 50.000 Ptas.”

Asimismo, se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo máximo de diez días y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 8 de noviembre de 1994.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (13.269)

III.B.1566

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. CARLOS SALAN MARTIN con último domicilio conocido en EZCARAY C/ Travesía Tenorio nº 1 se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de 50.100 pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 15-3-1.994 en expediente número 801/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, 8 de noviembre de 1994.— El Secretario General, José I. Mingo Serrano.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (13.270)

III.B.1567

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D ALBERTO FERNANDEZ FERNANDEZ con último domicilio conocido en LOGROÑO, C/ Mayor nº 11, 1º se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de 50.100 pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 27-1-1.994 en expediente número 732/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno

en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, 8 de noviembre de 1994.— El Secretario General, José I. Mingo Serrano.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (13.264)

III.B.1568

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. ASUNCION NOBLEZA VILLANUEVA con último domicilio conocido en LOGROÑO, C/ Mercaderes nº 3 se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de TREINTA MIL pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 11-2-1.994 en expediente número 726/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, 9 de noviembre de 1994.— El Secretario General, José I. Mingo Serrano.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (13.265)

III.B.1569

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. CARLOS SALAN MARTIN con último domicilio conocido en EZCARAY C/ Travesía Tenorio nº 1 se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de 50.100 pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 8-3-1.994 en expediente número 800/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, 9 de noviembre de 1994.— El Secretario General, José I. Mingo Serrano.

Propuesta de resolución de expediente sancionador nº 494/94 (13.266)

III.B.1570

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. LUIS ANTONIO SAENZ HUETO con último domicilio conocido en NAJERA C/ General Franco nº 10 se hace público que en fecha 16-8-94, se le notifica el acuerdo de iniciación del expediente sancionador nº 494/94, incoado por haber sido sorprendido inyectándose heroína, el pasado día 1 de junio, en la Avenida de la Diputación de la localidad de Haro y que, una vez transcurrido el plazo de quince días sin haber formulado alegación alguna, de conformidad con lo previsto en el art. 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (B.O.E. del día 9), el citado acuerdo de iniciación se considera propuesta de resolución.

Asimismo, se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo máximo de quince días, al objeto de que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos que considere convenientes.

Logroño, 9 de noviembre de 1994.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Notificación (13.276)

III.B.1571

De conformidad con el art. 59 de la Ley 30/92 de 26-11, de Régimen Jurídico de las A.P. y procedimiento Administrativo Común y 146 de la Ley General Tributaria de 28-12-63, se procede a realizar la presente notificación a través de la oportuna publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de ALIAGA BURILLO CRISTOBAL 17.825.115 RETABE BARRIO ANA 17.855.178 Cl. Pintor Rosales, 5- 7º A. LOGROÑO.

En consecuencia, por la Inspección de la A.E.A.T. de La Rioja sido formalizados los oportunos expedientes, actas AO5 núme. Ref. 0006900 1 y incoadas en fecha 31-10-94.

DATOS FUNDAMENTALES

1.— Sujeto pasivo: ALIAGA BURILLO CRISTOBAL Y RETABE BARRIO ANA

Domicilio: Cl. Pintor Rosales, 5-7º A. LOGROÑO.